

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Formación Profesional

3744 Resolución de 21 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se convocan las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Vela con Aparejo Fijo y Vela con Aparejo Libre, Atletismo y Buceo con Escafandra Autónoma.

La Orden de 2 de septiembre de 2010 regula las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De acuerdo con la citada Orden, la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente convocará y organizará las pruebas de carácter específico para cada ciclo y grado de todas las modalidades y especialidades deportivas que se oferten en la Región de Murcia.

La estructura, contenidos y criterios de evaluación de las pruebas de acceso de carácter específico, así como los requisitos deportivos serán los establecidos en el Real Decreto 935/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Vela con Aparejo Fijo y Técnico Deportivo en Vela con Aparejo Libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso y Real Decreto 932/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Buceo Deportivo con Escafandra Autónoma y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

En su virtud, y por las atribuciones que me confiere el artículo 5 del Decreto n.º 181/2024, de 12 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Resuelvo:

Primero. Convocatoria.

1. La presente Resolución tiene como objeto convocar las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo Inicial de grado medio en Vela con Aparejo Fijo y Aparejo Libre, establecida en el Anexo VIII del Real Decreto 935/2010, de 23 de julio, que establece el título de Técnico Deportivo en Vela con Aparejo Fijo y Técnico Deportivo en Vela con Aparejo Libre, en el Anexo VII del Real Decreto 932/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Buceo Deportivo con Escafandra Autónoma y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso y en el Anexo VI del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso.

2. El número mínimo de participantes para la celebración de cada prueba será 10. De no alcanzar este número en alguna de las citadas modalidades deportivas convocadas, no se celebrará.

3. Los participantes deberán ir provistos del correspondiente documento de identificación en el momento de la realización de las pruebas de acceso.

4. El tribunal podrá cancelar la celebración de alguna de las pruebas por motivos meteorológicos o de otra índole de fuerza mayor, aplazándola a fecha posterior

Segundo. Instalaciones deportivas para la celebración de las pruebas específicas de acceso.

1. Las pruebas específicas de acceso de la modalidad de Vela con Aparejo Fijo y Vela con Aparejo Libre se realizarán en las instalaciones deportivas del IES Mar Menor de San Javier, (Murcia).

2. Las pruebas específicas de acceso de la modalidad de Atletismo se realizarán en la Pista Municipal de Atletismo Juan Manuel Molina de Cieza (Murcia).

3. Las pruebas específicas de acceso de la modalidad de Buceo con Escafandra Autónoma se realizarán en el CIFP Hespérides de Cartagena (Murcia).

Tercero. Requisitos para hacer la solicitud a las pruebas específicas de acceso convocadas.

1. Con carácter general, para el acceso al ciclo inicial de grado medio de las modalidades deportivas correspondientes será necesario estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos.

2. En el caso de Buceo Deportivo con Escafandra Autónoma deberán acreditar el título de aptitud de buceador de primera clase, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 2055/1969, de 25 de septiembre, o certificaciones declaradas equivalentes por cualquiera de las comunidades autónomas que tengan transferidas las competencias en la expedición de títulos de buceo deportivo.

Cuarto. Inscripción a las pruebas específicas de acceso.

1. El plazo de inscripción es el establecido en el calendario del Anexo I de esta Resolución.

2. Las solicitudes de inscripción se ajustarán a los modelos que figuran en el Anexo II de Vela con Aparejo Fijo y Vela con Aparejo Libre, Anexo III de Atletismo y Anexo IV de Buceo con Escafandra Autónoma de la presente Resolución, dirigidas a la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente.

3. Los formularios de las solicitudes se encuentran en sede electrónica, Registro y Guía de Procedimientos y Servicios, introduciendo los códigos correspondientes: Vela con Aparejo Fijo y Vela con Aparejo Libre 1262, Atletismo 1154 y Buceo con Escafandra Autónoma 492 (<https://sede.carm.es>), de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Enlaces:

<https://sede.carm.es/educacionPAE/formularios/F1262.CE>

<https://sede.carm.es/educacionPAE/formularios/F1154.CE>

<https://sede.carm.es/educacionPAE/formularios/F492.CE>

4. Los candidatos podrán hacer la solicitud con presentación electrónica o presentación en papel, a través de la sede electrónica de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

1.º- Presentación electrónica, con firma digital o cl@ve.

La presentación electrónica con firma digital o cl@ve le guiará en el proceso, solicitándole en la última fase que firme digitalmente su solicitud. Al finalizar se le recomienda guardar el resguardo (PDF) de la solicitud como justificante.

2.º- Presentación en papel:

Si el solicitante no dispone de certificado digital, deberá elegir el modo de solicitud presentación en papel. Cumplimentada la solicitud deberá imprimirla como justificante. En caso de no poder finalizar el procedimiento de solicitud a través de la sede electrónica, deberá presentar dicha solicitud rellena con los datos, preferentemente, en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano de Carácter General (OCAG) de la Consejería de Educación y Formación Profesional. Además, también podrá presentarse en las oficinas corporativas de atención al ciudadano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Resto de Entidades establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Quinto. Exenciones de la superación de las pruebas de carácter específico a los y las deportistas de alto nivel y alto rendimiento

1. Estarán exentos de realizar esta prueba Vela con Aparejo Fijo y Vela con Aparejo Libre los deportistas que acrediten alguna de las condiciones establecidas en el artículo 26 del Real Decreto 935/2010, de 23 de julio.

Estarán exentos de realizar esta prueba de Atletismo los deportistas que acrediten alguna de las condiciones establecidas en el artículo 22 del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio.

Estarán exentos de realizar esta prueba de Buceo con Escafandra Autónoma los deportistas que acrediten alguna de las condiciones establecidas en el artículo 23 del Real Decreto 932/2010, de 23 de julio.

2. Los deportistas que acrediten alguna de las condiciones citadas, en el punto anterior, podrán hacer la matrícula directamente en los centros autorizados por la Administración educativa. Este documento se incluirá en el expediente académico del alumnado.

Sexto. Documentación requerida.

1. La documentación requerida se presentará, junto con la solicitud de inscripción, a través de la sede electrónica de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

a) Los aspirantes que soliciten las modalidades de Vela con Aparejo Fijo y Vela con Aparejo Libre y Atletismo deberán presentar:

- Certificado o informe médico, en el que conste que el aspirante está apto para la realización de estas pruebas con carácter deportivo.

b) Los solicitantes de Buceo Deportivo con Escafandra Autónoma deberán aportar el título de aptitud de buceador de primera clase, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 2055/1969, de 25 de septiembre, o certificaciones declaradas equivalentes por cualquiera de las comunidades autónomas que tengan transferidas las competencias en la expedición de títulos de buceo deportivo.

c) Todos los participantes deberán presentar

- Acreditación del requisito académico:

Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos. Asimismo, se podrá acreditar con alguna

de las condiciones establecidas en la Disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

d) Los aspirantes con discapacidad, además de lo anterior y si desean solicitar adaptación de la prueba, siempre que sea posible, presentarán:

- La Solicitud de adaptación que se ajusta al modelo del Anexo V.

Deberán adjuntar el certificado de la calificación del grado de discapacidad expedido por la correspondiente Administración, junto con el informe del facultativo con indicación de las posibles adaptaciones a realizar de la correspondiente prueba. Será el tribunal el que valore la viabilidad de las mismas.

2. El solicitante podrá expresar su oposición para que se consulten los siguientes documentos: título de ESO, DNI y, en su caso, certificado de discapacidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que en este caso deberán aportarlos junto con la solicitud. En caso contrario autoriza a la Administración a la consulta de dichos documentos.

Séptimo. Publicación del listado provisional y definitivo.

1. La Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente publicará, en la pág <http://www.educarm.es> de la Consejería de Educación y Formación Profesional el listado provisional y definitivo de admitidos y no admitidos en las fechas establecidas en el Anexo I de esta Resolución.

2. Tras la publicación del listado provisional, habrá un periodo de diez días para subsanar la documentación no presentada con la solicitud dentro del plazo de inscripción.

3. Finalizado dicho plazo de subsanación, se publicará el listado definitivo de admitidos.

Octavo. Tribunal evaluador de las pruebas de acceso.

1. Esta Dirección General procederá al nombramiento de cada tribunal de las pruebas convocadas que estará compuesto por un/a presidente/a, un secretario/a y tres evaluadores. El/La Presidente/a y el/La Secretario/a del tribunal serán representantes de la Administración educativa.

2. La sede del tribunal estará ubicada en la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, con domicilio en Gran Vía Escultor Salzillo 32, 2.ºesc, 5.º planta, CP 30006.

Noveno. Calificación y evaluación de las pruebas de acceso.

1. La calificación de las pruebas asociadas que componen esta prueba será conforme a los criterios establecidos en el Anexo VIII del Real Decreto 935/2010, de 23 de julio.

2. Para la superación de la misma será necesaria la evaluación positiva de la totalidad de los criterios de evaluación. La evaluación final de las pruebas de acceso se expresará en términos de "Apto" y "No Apto".

3. Finalizado el proceso de evaluación final, el tribunal levantará acta que será publicada para conocimiento de los participantes.

Décimo. Reclamación contra la calificación final.

1. A partir de la fecha de publicación de las calificaciones, los interesados dispondrán de dos días hábiles para solicitar al tribunal una revisión de la realización de su prueba, especificando los motivos de su petición.

2. Las reclamaciones presentadas se resolverán por acuerdo del tribunal en el plazo de dos días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de las mismas. La resolución será notificada por escrito al interesado.

3. Contra la resolución de la reclamación se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente. La resolución del recurso de alzada pondrá fin a la vía administrativa.

Décimo primero. Certificado de superación de las pruebas de acceso de carácter específico.

1. Al término de cada prueba específica de acceso se obtendrá un certificado que acredite la superación de dichas pruebas. Este certificado será requisito para hacer la matrícula en las enseñanzas en un centro público o privado autorizado por la Administración educativa.

2. El certificado se podrá retirar en la sede del tribunal a partir de la publicación del acta de la evaluación final.

Décimo segundo. Efectos y validez de la prueba de carácter específico.

1. Estas pruebas de acceso tendrán efectos en todo el territorio nacional.

2. El certificado de superación de dichas pruebas tendrá una vigencia de 18 meses contados a partir de la fecha de finalización de la misma.

Décimo tercero. Custodia y archivo de documentos.

La custodia y archivo de las actas será competencia del centro público donde se imparten las enseñanzas de cada modalidad deportiva.

Décimo cuarto. Bases reguladoras.

En todo lo no dispuesto en la presente Resolución, se atenderá a lo establecido en la Orden de 2 de septiembre de 2010, que regula la prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas conducentes a la obtención de los títulos de Técnicos Deportivos y Técnicos Deportivos Superiores, de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, a 21 de julio de 2025.—El Director General de la Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, Luis Quiñonero Ruiz.

ANEXO I

CALENDARIO DE LAS PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN VELA CON APAREJO FIJO Y TÉCNICO DEPORTIVO EN VELA CON APAREJO LIBRE, BUCEO CON ESCAFANDRA AUTONOMA Y ATLETISMO

PROCEDIMIENTO	FECHAS VELA	FECHAS ATLETISMO	FECHAS BUCEO
Plazo de inscripción para las pruebas de acceso.	1-15 septiemb	1-15 septiemb	1-15 septiemb
Publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.	18 septiembre	18 septiembre	18 septiembre
Plazo de subsanación de documentación	19-28 septiem	19-28 septiem	19-28 septiem
Publicación de listas definitivas de admitidos y excluidos	30 septiembre	30 septiembre	30 septiembre
Instrucciones: ○ Organización de las pruebas de acceso. ○ Criterios de calificación y evaluación. ○ Horario de las pruebas de acceso. ○ Equipación deportiva. ○ Orden de actuación de los participantes admitidos.	24 septiembre	24 septiembre	24 septiembre
Celebración de las pruebas de acceso de carácter específico	3 octubre	7 octubre	10 octubre
Publicación de las calificaciones.	6 octubre	8 octubre	13 octubre
Plazo de reclamaciones contra las calificaciones.	6-7 octubre	9-10 octubre	13-14 octubre
Plazo Matricula	13-17 octubre	13-17 octubre	13-17 octubre

La prueba específica de acceso se realizará en las instalaciones deportivas de los siguientes centros de titularidad pública:

- ☐ VELA CON APAREJO FIJO- IES MAR MENOR, San Javier.
- ☐ ATLETISMO- IES LOS ALBARES, Cieza.
- ☐ BUCEO DEPORTIVO CON ESCAFANDRA AUTONOMA-CIFP HESPERIDES, Cartagena.

ANEXO II

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN VELA CON APAREJO FIJO Y TÉCNICO DEPORTIVO EN VELA CON APAREJO LIBRE

1262- Solicitud de inscripción a la prueba de carácter específico para el acceso al ciclo inicial de grado medio y admisión a las enseñanzas conducentes a los títulos de vela con aparejo fijo y técnico deportivo en vela con aparejo libre

Órgano de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia al que se dirige el escrito

Denominación	DIR3

Datos personales del solicitante

Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
NIF/NIE		Fecha de nacimiento		Sexo	
Nacionalidad		Nacionalidad doble			
Tipo de vía		Nombre de la vía			
Número	Letra	Escalera	Piso	Puerta	C.P.
Provincia		Municipio		Localidad	
Teléfono		Email			

Datos Primer Progenitor o Tutor/a legal del Solicitante

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
N.I.F.	Teléfono	Email

Datos Segundo Progenitor o Tutor/a legal del Solicitante

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
N.I.F.	Teléfono	Email

Datos del representante

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
N.I.F.	Teléfono	Email

SOLICITO:

- ☐ Que sea admitida la presente solicitud de inscripción para presentarme a la prueba específica de acceso al ciclo inicial de grado medio de las enseñanzas deportivas de Vela con Aparejo Fijo y Vela con Aparejo Libre.
- ☐ Solicito adaptación de la prueba por discapacidad
- ☐ Que sea admitida la presente solicitud para la admisión al ciclo inicial de grado medio de las enseñanzas deportivas de Vela con Aparejo Fijo y Vela con Aparejo Libre.
- ☐ Que sea admitida la presente solicitud para la admisión al ciclo final de grado medio de las enseñanzas deportivas de Vela con Aparejo Fijo.
- ☐ Que sea admitida la presente solicitud para la admisión al grado superior de las enseñanzas deportivas de Vela con Aparejo Fijo

EXPONGO-

- ☐ Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos, para solicitar la inscripción a la prueba de acceso específica.
- ☐ Estar en posesión del certificado de superación de la prueba de acceso específica, requisito para solicitar la admisión al ciclo inicial de grado medio.
- ☐ Estar en posesión del certificado de superación del ciclo inicial para solicitar la admisión al ciclo final de grado medio.
- ☐ Estar en posesión del Título de bachiller o equivalente a efectos académicos, para la admisión al grado superior.
- ☐ Estar en posesión del Título de Técnico Deportivo para la admisión al grado superior.

PRECIOS PÚBLICOS Y TASA

- ☐ Curso completo
- ☐ Bloques formativos
- ☐ T966
- ☐ Familia numerosa general

- ☐ Familia monoparental (50% bonificación)
- ☐ Familia numerosa especial (exento de pago)
- ☐ Víctima de terrorismo (exento de pago)
- ☐ Tasa discapacidad (exento de pago)
- ☐ Víctima de género (exento de pago)
- ☐ Desempleado (50% bonificación)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD:

- ☐ Para la inscripción a la prueba de acceso específica: Certificado o Informe médico donde el facultativo manifieste la idoneidad física del interesado para realizar la prueba de acceso de carácter deportivo.
- ☐ Para la admisión al ciclo inicial de grado medio: Certificado de superación de la prueba de acceso específica.
- ☐ Para la admisión al ciclo final de grado medio: Certificado de superación del ciclo inicial de grado medio.
- ☐ Para la admisión al grado superior: el título de técnico deportivo.
- ☐ Para la admisión al grado superior: el título de bachiller.
- ☐ Solicitud de adaptación de la prueba de acceso.
- ☐ Informe del facultativo sobre la discapacidad.
- ☐ Certificado oficial acreditativo de la condición de víctima del terrorismo.
- ☐ Acreditación de la condición de familia numerosa.
- ☐ Certificado oficial acreditativo de la condición de víctima de género.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, LA ADMINISTRACIÓN, SALVO OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO, CONSULTARÁ O RECABARÁ DE FORMA ELECTRÓNICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS que a continuación se indican:

- Consulta de Datos de Identidad.
- Documentación obrante en el fichero de personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Acreditación del requisito académico: Título de Graduado en Educación Secundaria
EN EL CASO DE QUE SE OPONGA EXPRESAMENTE a que la Administración consulte o recabe electrónicamente los datos o documentos exigidos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, quedando en este caso OBLIGADO A APORTAR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE:

- ☐ ME OPONGO: Consulta de Datos de Identidad. DEBE APORTAR DNI, NIE o pasaporte
- ☐ ME OPONGO: Documentación obrante en el fichero de personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. DEBE APORTAR certificación oficial expedida por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) o el servicio correspondiente de las distintas Comunidades Autónomas.
- ☐ ME OPONGO: Acreditación del requisito académico: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos. DEBE APORTAR el título académico.
- ☐ ME OPONGO: Acreditación del requisito académico: Título de Bachiller o titulación equivalente a efectos académicos. DEBE APORTAR el título académico.

MUY IMPORTANTE. En caso de presentación en papel, usted no va a firmar electrónicamente esta solicitud. Una vez finalizado este proceso de inscripción deberá IMPRIMIR Y PRESENTAR ESTA SOLICITUD JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL APARTADO SEGUNDO DE LA CONVOCATORIA y que se indican a continuación:

- Oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación.
- Oficinas corporativas de atención al ciudadano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resto de Entidades establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015

PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos de carácter personal serán tratados por la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.ª escalera, 5.ª planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968365402) con la finalidad de gestionar el procedimiento 1262 - Prueba específica de acceso al Ciclo Inicial de Grado medio de vela con aparejo fijo y aparejo libre o admisión a los grados medio y superior de vela con aparejo fijo. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos públicos necesarios para la gestión del procedimiento. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos tratados serán aportados por los interesados o su representante y por la Plataforma de Interoperabilidad de la CARM.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y el Delegado de Protección de Datos en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m).

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m2469](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m2469). Asimismo, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la dirección de correo electrónico dpdigs@listas.carm.es.

ANEXO III

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN ATLETISMO

1154- Solicitud de inscripción a la prueba de carácter específico para el acceso al ciclo inicial de grado medio y admisión a las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en Atletismo

Órgano de la Dirección General de Formación Profesional Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia al que se dirige el escrito

Denominación	DIR3

Datos Personales del solicitante:

Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
NIF/NIE		Fecha de nacimiento		Sexo	
Nacionalidad		Nacionalidad doble			
Tipo de vía		Nombre de la vía			
Número	Letra	Escalera	Piso	Puerta	C.P.
Provincia		Municipio		Localidad	
Teléfono		Email			

Datos Primer Progenitor o Tutor/a legal del Solicitante:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
N.I.F.	Teléfono	Email

Datos Segundo Progenitor o Tutor/a legal del Solicitante:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
N.I.F.	Teléfono	Email

Datos del Representante:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
N.I.F.	Teléfono	Email

SOLICITO:

- ☐ Que sea admitida la presente solicitud de inscripción para presentarme a la prueba específica de acceso al ciclo inicial de grado medio de las enseñanzas deportivas de Atletismo.
- ☐ Solicito adaptación de la prueba por discapacidad
- ☐ Que sea admitida la presente solicitud para la admisión al ciclo inicial de grado medio de las enseñanzas deportivas de Atletismo.
- ☐ Que sea admitida la presente solicitud para la admisión al ciclo final de grado medio de las enseñanzas deportivas de Atletismo.
- ☐ Que sea admitida la presente solicitud de inscripción para la admisión al grado superior de las enseñanzas deportivas de Atletismo.

EXPONGO:

- ☐ Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos, para la admisión al ciclo inicial de grado medio, para solicitar la inscripción a la prueba de acceso específica.
- ☐ Estar en posesión del certificado de superación de la prueba de acceso específica, para solicitar la admisión al ciclo inicial.
- ☐ Estar en posesión del certificado de superación del ciclo inicial para solicitar la admisión al ciclo final de grado medio.
- ☐ Estar en posesión del Título de bachiller o equivalente a efectos académicos, para la admisión al grado superior.
- ☐ Estar en posesión del Título de Técnico Deportivo para la admisión al grado superior.

PRECIOS PÚBLICOS Y TASA:

- ☐ Curso completo
- ☐ Bloques formativos
- ☐ T966
- ☐ Familia numerosa general
- ☐ Familia monoparental (50% bonificación)

- ☐ Familia numerosa especial (exento de pago)
- ☐ Víctima de terrorismo (exento de pago)
- ☐ Tasa discapacidad (exento de pago)
- ☐ Víctima de género (exento de pago)
- ☐ Desempleado (50% bonificación)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD:

- ☐ Para la inscripción a la prueba de acceso específica: Certificado o Informe médico donde el facultativo manifieste la idoneidad física del interesado para realizar la prueba de acceso de carácter deportivo, excepto en buceo deportivo.
- ☐ Para la admisión al ciclo inicial de grado medio: Certificado de superación de la prueba de acceso específica, para solicitar la admisión al ciclo inicial.
- ☐ Para la admisión al grado superior, el título de técnico deportivo.
- ☐ Solicitud de adaptación de la prueba de acceso.
- ☐ Informe del facultativo sobre la discapacidad.
- ☐ Certificado oficial acreditativo de la condición de víctima del terrorismo
- ☐ Acreditación de la condición de familia numerosa.
- ☐ Certificado oficial acreditativo de la condición de víctima de género.

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, LA ADMINISTRACIÓN, SALVO OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO, CONSULTARÁ O RECABARÁ DE FORMA ELECTRÓNICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS que a continuación se indican:

- Consulta de Datos de Identidad.
- Documentación obrante en el fichero de personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Acreditación del requisito académico: Título de Graduado en Educación Secundaria

EN EL CASO DE QUE SE OPONGA EXPRESAMENTE a que la Administración consulte o recabe electrónicamente los datos o documentos exigidos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, quedando en este caso OBLIGADO A APORTAR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE:

- ☐ ME OPONGO: Consulta de Datos de Identidad. DEBE APORTAR DNI, NIE o pasaporte
- ☐ ME OPONGO: Documentación obrante en el fichero de personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. DEBE APORTAR certificación oficial expendida por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) o el servicio correspondiente de las distintas Comunidades Autónomas.
- ☐ ME OPONGO: Acreditación del requisito académico: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos. DEBE APORTAR el título académico.
- ☐ ME OPONGO: Acreditación del requisito académico: Título de Bachiller o titulación equivalente a efectos académicos. DEBE APORTAR el título académico.

MUY IMPORTANTE Usted no va a firmar electrónicamente esta solicitud. Una vez finalizado este proceso de inscripción deberá IMPRIMIR Y PRESENTAR ESTA SOLICITUD JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA EN ALGUNO DE LOS LUGARES ESTABLECIDOS:

- Oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.
- Oficinas corporativas de atención al ciudadano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resto de Entidades establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos de carácter personal serán tratados por la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.ª escalera, 5.ª planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968365402) con la finalidad de gestionar el procedimiento 1154 - Prueba específica de acceso al Ciclo Inicial de Grado medio de Atletismo o admisión al grado medio y grado superior de Atletismo. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos públicos necesarios para la gestión del procedimiento. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos tratados serán aportados por los interesados o su representante y por la Plataforma de Interoperabilidad de la CARM.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y el Delegado de Protección de Datos en la página web: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m).

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m2469](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m2469). Asimismo, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la dirección de correo electrónico dpdigs@listas.carm.es.

ANEXO IV

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN BUCEO DEPORTIVO CON ESCAFANDRA AUTÓNOMA

492- Solicitud de inscripción a la prueba de carácter específico para el acceso al ciclo inicial de grado medio y admisión a las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en Buceo deportivo con escafandra autónoma

Órgano de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia al que se dirige el escrito

Denominación	DIR3

Datos Personales del solicitante

Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
NIF/NIE		Fecha de nacimiento		Sexo	
Nacionalidad		Nacionalidad doble			
Tipo de vía		Nombre de la vía			
Número	Letra	Escalera	Piso	Puerta	C.P.
Provincia		Municipio		Localidad	
Teléfono		Email			

Datos Primer Progenitor o Tutor/a legal del Solicitante:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
N.I.F.	Teléfono	Email

Datos Segundo Progenitor o Tutor/a legal del Solicitante:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
N.I.F.	Teléfono	Email

Datos del Representante:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
N.I.F.	Teléfono	Email

SOLICITO:

- ☐ Que sea admitida la presente solicitud de inscripción para presentarme a la prueba específica de acceso al ciclo inicial de grado medio de las enseñanzas deportivas de Buceo Deportivo con Escafandra Autónoma.
- ☐ Solicito adaptación de la prueba por discapacidad.
- ☐ Que sea admitida la presente solicitud para la admisión al ciclo inicial de grado medio de las enseñanzas deportivas de Buceo Deportivo con Escafandra Autónoma.
- ☐ Que sea admitida la presente solicitud para la admisión al ciclo final de grado medio de las enseñanzas deportivas de Buceo Deportivo con Escafandra Autónoma.
- ☐ Que sea admitida la presente solicitud de inscripción para la admisión al grado superior de las enseñanzas deportivas de Buceo Deportivo con Escafandra Autónoma.

EXPONGO-

- ☐ Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos, para solicitar la inscripción a la prueba de acceso específica.
- ☐ Estar en posesión del Título de aptitud de buceador de primera clase.
- ☐ Estar en posesión del certificado de superación de la prueba de acceso específica, para solicitar la admisión al ciclo inicial de grado medio.
- ☐ Estar en posesión del certificado de superación del ciclo inicial para solicitar la admisión al ciclo final de grado medio.

PRECIOS PÚBLICOS Y TASA

- ☐ Curso completo
- ☐ Bloques formativos
- ☐ T966
- ☐ Familia numerosa general
- ☐ Familia monoparental (50% bonificación)
- ☐ Familia numerosa especial (exento de pago)
- ☐ Víctima de terrorismo (exento de pago)
- ☐ Tasa discapacidad (exento de pago)
- ☐ Víctima de género (exento de pago)
- ☐ Desempleado (50% bonificación)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD:

- ☐ Para la inscripción a la prueba de acceso específica de buceo deportivo se adjuntará el título de aptitud de buceador de primera clase, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 2055/1969, de 25 de septiembre, o certificaciones declaradas equivalentes por cualquiera de las comunidades autónomas que tengan transferidas la competencia en la expedición de títulos de buceo deportivo.
- ☐ Para la admisión al ciclo inicial de grado medio: Certificado de superación de la prueba de acceso específica.
- ☐ Para la admisión al ciclo final de grado medio: Certificado de superación del ciclo inicial de grado medio.
- ☐ Solicitud de adaptación de la prueba de acceso.
- ☐ Informe del facultativo sobre la discapacidad.
- ☐ Certificado oficial acreditativo de la condición de víctima del terrorismo.
- ☐ Acreditación de la condición de familia numerosa.
- ☐ Certificado oficial acreditativo de la condición de víctima de género

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, LA ADMINISTRACIÓN, SALVO OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO, CONSULTARÁ O RECABARÁ DE FORMA ELECTRÓNICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS que a continuación se indican:

- Consulta de Datos de Identidad.
- Documentación obrante en el fichero de personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Acreditación del requisito académico: Título de Graduado en Educación Secundaria

EN EL CASO DE QUE SE OPONGA EXPRESAMENTE a que la Administración consulte o recabe electrónicamente los datos o documentos exigidos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, quedando en este caso OBLIGADO A APORTAR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE:

- ☐ ME OPONGO: Consulta de Datos de Identidad. DEBE APORTAR DNI, NIE o pasaporte
- ☐ ME OPONGO: Documentación obrante en el fichero de personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. DEBE APORTAR certificación oficial expedida por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) o el servicio correspondiente de las distintas Comunidades Autónomas.
- ☐ ME OPONGO: Acreditación del requisito académico: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos. DEBE APORTAR el título académico.

Asimismo deberá presentar la siguiente documentación, marcando la casilla correspondiente:

- ☐ Un ejemplar del documento de solicitud (que se podrá descargar una vez finalizada la cumplimentación de esta solicitud y que, además, recibirá por correo electrónico).

MUY IMPORTANTE Usted no va a firmar electrónicamente esta solicitud. Una vez finalizado este proceso de inscripción deberá IMPRIMIR Y PRESENTAR ESTA SOLICITUD JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA EN ALGUNO DE LOS LUGARES ESTABLECIDOS:

- Oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.
- Oficinas corporativas de atención al ciudadano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resto de Entidades establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos de carácter personal serán tratados por la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.ª escalera, 5.ª planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968365402) con la finalidad de gestionar el procedimiento 492 - Prueba específica de acceso al Ciclo Inicial de Grado medio de Buceo deportivo y admisión a las enseñanzas de buceo deportivo. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos públicos necesarios para la gestión del procedimiento. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos tratados serán aportados por los interesados o su representante y por la Plataforma de Interoperabilidad de la CARM.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y el Delegado de Protección de Datos en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m).

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m2469](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m2469).

Asimismo, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la dirección de correo electrónico dpdigs@listas.carm.es.



ANEXO V

SOLICITUD DE ADAPTACIÓN DE LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO _____

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS:		NOMBRE:	
_____		_____	
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:	SEXO:	
_____	_____	_____	
NACIONALIDAD:	LUGAR DE NACIMIENTO:		
_____	_____		
DOMICILIO:	DNI:		
_____	_____		
LOCALIDAD:	TELÉFONOS:		
_____	_____		
CORREO ELECTRÓNICO:			

EXPONE: Que tengo una minusvalía de tipo _____

Las adaptaciones/apoyos que necesito son:

Adjunto el informe médico con las indicaciones oportunas: SI / NO

SOLICITO:

Que el tribunal de las pruebas de carácter específico de acceso evalúe el grado de la discapacidad para poder cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Murcia a _____ de _____ de

Fdo.:

SR./A. PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL EVALUADOR